

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3502 *SABADELL GRUP EIX, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SABADELL INMOBILIARIA 1999, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 19 de mayo de 2021, los Socios de Sabadell Grup Eix, S.L. (sociedad unipersonal), y Sabadell Inmobiliaria 1999, S.L., se acordó la fusión impropia por absorción de Sabadell Inmobiliaria 1999, S.L. (sociedad absorbida), por Sabadell Grup Eix, S.L. (sociedad absorbente). En este sentido Sabadell Grup Eix, S.L., adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida que se extinguirá, sin que proceda aumento de capital de la sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto Común de Fusión que están a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición, que durante el plazo de un mes, contando desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión (art. 44 Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles).

Madrid, 20 de mayo de 2021.- Los Administradores mancomunados, Cyrille Mascarelle y José María Soriano.

ID: A210033786-1